



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### **RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.**

Mediante Resolución de 30 de junio de 2021, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se hacía pública la adquisición de nuevas especialidades por el personal interino del Cuerpo de Maestros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

Vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, que no han sido incluidas en la citada Resolución al no estar en posesión del Servicio de Personal Docente para su estudio en el momento de publicar la citada Resolución de 30 de junio, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

### **RESUELVE**

Reconocer la capacidad para impartir las siguientes especialidades a los Funcionarios Interinos que se indican en el Anexo I por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en el Anexo del R.D. 1594/2011 de 4 de noviembre (BOE 9 de noviembre).

El reconocimiento de la habilitación será efectivo a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado Tercero de la Resolución de 24 de octubre de 2014, anteriormente citada.

Contra la presente RESOLUCIÓN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
Víctor Javier Marín Navarro**

[Firmado electrónicamente al margen]

09/07/2021 13:53:30

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8659ad75-e0bc-9d6-6476-005056934e7



# ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad
***5988**	Fernández Lucas, Natalia	0597PT Pedagogía Terapéutica

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

09/07/2021 13:53:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8659ad75-e0ac-9d6-6476-005056934e7

